



Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”

Boletín No.4147

Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”

- Lo impartió el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
- Hoy se abordó el enfoque de los derechos humanos y reformas legislativas

Este miércoles concluyó el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

El objetivo fue analizar e identificar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la labor que realiza el Congreso de la Unión.

En esta segunda y última sesión se abordaron los temas: Los ODS y el enfoque de los derechos humanos, así como Reformas legislativas y ODS.

La encargada de la Dirección General del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, explicó que en un principio, en el año 2000, surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero se criticó que excluían la perspectiva de derechos humanos.

Además, se señaló que los determinaron Estados con buen nivel de desarrollo y economías distintas a las de otras naciones, es decir no se consideraron las dificultades que algunos países tendrían para lograrlos.

Los ODM también dejaron a un lado la falta de atención a las desigualdades; por todo esto, mencionó, se determinó avanzar hacia los ODS, que surgieron en 2015, luego de una amplia convocatoria suscrita por 193 países.

Es así que en los 17 ODS se toma en cuenta un lenguaje de derechos humanos, pero también las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada nación.

Agregó que si bien los ODS de la Agenda 2030 no tienen un carácter vinculante, están correlacionados con los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, lo que los convierte en exigibles.



Por su parte, Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios Regionales del CESOP, habló sobre cómo los ODS están vinculados con las reformas legislativas.

Indicó que es importante que en el trabajo parlamentario se tome en cuenta y se mida el cumplimiento de los ODS, pero también es relevante saber qué se deja de hacer para conocer el impacto global que se generará en corto, mediano y largo plazo.

Precisó que el Legislativo puede configurarse como un gran orquestador de los ODS, siempre y cuando su agenda corra a la par de la agenda del Poder Ejecutivo, que es el otro actor principal para lograr los Objetivos.

El curso, que se realizó de manera telemática, fue dirigido a las y los legisladores, asesoras, asesores, así como servidores públicos que forman parte del Poder Legislativo.

